

María Lucía Fernández Garita **SUBGERENTE**

05 de junio del 2013 SGE-090-2013

Señor Carlos Arias P., Superintendente Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional el resultado de la subasta de Bonos de Estabilización Monetaria llevada a cabo el viernes 31 de mayo de 2013, mediante el resumen de las ofertas recibidas y asignadas:

			Ofrecido						
Días al		Saldo inicial de la serie	Monto nominal (colones)	Valor transado (colones)	Precio		Tasas de interés		
vencimiento	Serie				Mínimo	Máximo	Mínimo	Promedio ponderado	Máximo
636	BCFIJA110315	43.506.700.000	5.710.200.000,00	6.073.101.659,99	104,17%	104,29%	6,58%	6,63%	6,65%
2.973	BCFIJA080921	150.000.000.000	50.000.000,00	56.141.375,00	109,97%	109,97%	7,90%	7,90%	7,90%
3.905	BCREAL100424	111.167.500	979.765.200,00	1.065.418.453,76	108,18%	108,18%	2,80%	2,80%	2,80%
		Total	6.739.965.200,00	7.194.661.488,75					

No se recibieron ofertas para la serie BCFIJA130319.

			Asignado						
Días al	Serie	Saldo final de la serie	Monto nominal (colones)	Valor transado (colones)	Precio		Tasas de interés		
Días al vencimiento					Mínimo	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo
								ponderado	
636	BCFIJA110315	40.796.500.000	2.710.200.000,00	2.883.601.659,99	104,25%	104,29%	6,58%	6,60%	6,60%
2.973	BCFIJA080921	149.950.000.000	50.000.000,00	56.141.375,00	109,97%	109,97%	7,90%	7,90%	7,90%
3.905	BCREAL100424	109.967.500	979.765.200,00	1.065.418.453,76	108,18%	108,18%	2,80%	2,80%	2,80%
		TOTAL	3.739.965.200,00	4.005.161.488,75					

Nota: Los saldos inicial y final de la serie BCREAL100424 están denominado en unidades de desarrollo.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradece la atención que se sirva prestar a la presente,



<page-header> Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita